

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
RCO



7

DECRETO EXENTO N° 3836.-

CAUQUENES,

23 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 3125 del 16 de agosto de 2024, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE PROGRAMA "APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024. AGL SALUDABLEMENTE", suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora Dra. Marta Caro Andía mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$1.736.791.- (un millón setecientos treinta y seis mil setecientos noventa y un pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARAUS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno

14/8/2024